

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2023/2639 *Elevación a definitivo del acuerdo de aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Santiago-Pontones.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 31 de enero aprobaba inicialmente, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Santiago-Pontones, que posteriormente fue expuesto al público, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 39, del día 27 de febrero de 2023, por plazo de 30 días, para que pudiera ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas. Durante el mencionado plazo, no se ha presentado ninguna reclamación, tal y como consta en el certificado de Secretaría de fecha 26/04/2023.

Se ha recibido informe favorable de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con fecha 17 de marzo de 2023. En consecuencia se procede de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y siguientes del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, a su publicación íntegra.

El texto y contenido del Plan, dadas las características del mismo se encuentra publicado íntegramente en la página web de este Ayuntamiento <https://www.santiagopontones.es/>

Tras haber sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y no haberse producido ninguna reclamación se ELEVA A DEFINITIVO EL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE SANTIAGO-PONTONES.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Orcera cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santiago-Pontones, 15 de mayo de 2023.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.